

**APRUEBA CONTRATACION DE REEMPLAZO  
TÉCNICO JURÍDICO OFICINA DE DEFENSA  
LABORAL COPIAPÓ**

RCHG/GGS/ERG/CAN/aan

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 623. -

VALPARAÍSO,

24 JUN. 2019

**VISTOS:**

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Manual para la selección y la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial; La Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, Resolución 10, del 13 de marzo de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

**1.-** Que, el cargo de Técnico Jurídico de la Oficina de Defensa Laboral Copiapó, se encuentra pendiente de reemplazo, dado que la titular se encuentra con licencia maternal, en razón de ello, con fecha 24 de mayo de 2019, se envió correo masivo a todos los funcionarios/os de la Institución para comunicar las bases de Proceso Abreviado, incorporándose dicha información en la página web institucional el día 23 de mayo de 2019.

**2.-** Las bases de este Proceso Abreviado, fueron publicadas con fecha 23 de mayo de 2019, en la página web Institucional.

**3.-** Que, tras realizarse la etapa de Entrevista de Apreciación Global, la Comisión Evaluadora presentó al Director General las candidatas que obtuvieron los mejores puntajes, resolviendo el suscrito, después de analizar los antecedentes, seleccionar a doña Roxana Alejandra Iriarte Gallardo para el referido cargo, conforme a lo señalado en las bases del Proceso Abreviado.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍCESE** LA SIGUIENTE CONTRATACION:

<b>NOMBRE</b>	<b>ROXANA ALEJANDRA IRIARTE GALLARDO</b>
<b>CARGO</b>	<b>TÉCNICO JURÍDICO</b>
<b>UNIDAD DESEMPEÑO</b>	<b>OFICINA DE DEFENSA LABORAL COPIAPO</b>
<b>FECHA INGRESO</b>	<b>24 DE JUNIO DE 2019</b>
<b>FECHA DE TERMINO</b>	<b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>
<b>SUELDO BASE</b>	<b>\$700.199.- MÁS ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y ESPECIAL DE DESEMPEÑO SEGÚN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.</b>
<b>JORNADA</b>	<b>45 HORAS SEMANALES.</b>

2. **NOTIFÍQUESE** a doña Roxana Alejandra Iriarte Gallardo, lo resuelto en la presente resolución.

3. **ORDÉNESE** a la Subdirección de las Personas de esta Corporación, realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación, proceso de inducción e incorporación del funcionario a sus labores.

4. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

5. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

**ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



DISTRIBUCIÓN:  
1.- Subdirección de Personas  
2.- Archivos.

# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

PROVISIÓN DE REEMPLAZO  
TÉCNICO JURÍDICO  
OFICINA DE DEFENSA LABORAL COPIAPÓ

---

BASES CÓDIGO PA 004/2019

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para cubrir reemplazo de Técnico Jurídico, para la Oficina de Defensa Laboral Copiapó, proceso aprobado por la resolución exenta N° 506 de fecha 22 de mayo de 2019.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

### 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 004/2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULATES			a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
Iriarte	Gallardo	Roxana Alejandra	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Zamora	Araya	Priscilla Marisol	SI	NO (1)	SI	SI	-	REPROBADA
Fibla	Tirado	Lizette Venera	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Silva	Bobadilla	Juan Alfonso	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Alegre	Saltori	Carolina Felisa	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA
Arévalo	Inarejo	Marcelo Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Jeldres	Loo	Li Sing	SI	SI	SI	SI	-	APROBADA

(1) Título no compatible con lo especificado en las bases del proceso.

### 3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos PA 004/2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULATES			a)	b)	c)	d)
Iriarte	Gallardo	Roxana Alejandra	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Fibla	Tirado	Lizette Venera	SI	SI	SI	NO (3)
Silva	Bobadilla	Juan Alfonso	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Alegre	Saltori	Carolina Felisa	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Arévalo	Inarejo	Marcelo Eduardo	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Jeldres	Loo	Li Sing	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Iriarte	Gallardo	Roxana Alejandra	SI	SI	NO (2)	NO (3)

- (1) No adjunta anexo N° 3 - certificado firmado por el postulante  
 (2) No adjunta certificado de especialización.  
 (3) No adjunta certificados de capacitación.

### 3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos PA 004/2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Formación educacional acreditado por certificado de Estudios de Especialización: Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 2 años.	Certificado original de título: Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.	15	40	20
		Una o más capacitaciones, de 8 horas a 30 horas.	10		
		Una o más capacitaciones, inferiores a 8 horas.	5		
Experiencia Laboral	Experiencia en tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditada mediante certificado otorgado por su empleador.	Posee más de 1 año de experiencia específica	13		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica	10		
		Posee menos de 6 meses de experiencia en funciones similares	5		
	Experiencia en sistemas de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 1 año de experiencia en área de desempeño	12		
		Posee más 6 meses y menos de 1 año de experiencia en área de desempeño	10		
		Posee menos de 6 meses en funciones similares	5		

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 10 de junio de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			Formación educacional acreditado por certificado de Estudios de Especialización: Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo.	Experiencia en tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditada mediante certificado otorgado por su empleador.	Experiencia en sistemas de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	PUNTAJE	RESULTADO
Iriarte	Gallardo	Roxana Alejandra	15	13	12	40	APROBADA
Fibla	Tirado	Lizette Venera	15	5	5	25	APROBADA
Silva	Bobadilla	Juan Alfonso	15	5	5	25	APROBADO
Alegre	Saltori	Carolina Felisa	15	10	10	35	APROBADA
Arévalo	Inarejo	Marcelo Eduardo	15	13	12	40	APROBADO
Jeldres	Loo	Li Sing	15	0	0	15	REPROBADA

#### 4. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 12 de junio de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Evelyn Hervia Gutiérrez, Abogada Jefe Oficina de Defensa Laboral Copiapó.
- Eugenio Huerta Allendes, Director Regional (S) región de Atacama, CAJVAL.
- Andrea Alarcón Navarrete, Profesional de la Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Iriarte Gallardo Roxana Alejandra	Adecuada	40	APROBADO
Fibla Tirado Lizette Venera	Adecuada con observaciones	20	APROBADO
Silva Bobadilla Juan Alfonso	No adecuada	0	REPROBADO
Alegre Saltori Carolina Felisa	No adecuada	0	REPROBADO
Arévalo Inarejo Marcelo Eduardo	No adecuado	0	REPROBADO

Del cuadro de aprecia un total 05 candidatas/os que pasaron la etapa III, esto es, Entrevista de Apreciación Global, no obstante, el Comité de Selección, designado para el presente proceso de selección, en base a las facultades que le asisten las bases PA 004-2019, en específico en su punto N° 4.4 letra C párrafo N° 5, estima que los candidatos calificados como "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas en relación al perfil del empleo, no recomienda dichos candidatos dentro de la nómina de candidatos idóneos para ocupar el empleo de Técnico Jurídico, Oficina de Defensa Laboral Copiapó.

#### 7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso Abreviado se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PA 004-2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 506 de fecha 22 de mayo de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso Abreviado, el Comité de Selección, recomienda a las siguientes candidatas para ocupar el empleo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral de Copiapó, en mérito a la idoneidad:

- ✦ Roxana Alejandra Iriarte Gallardo
- ✦ Lizette Venera Fibla Tirado

  
**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
 Jefa Subdirección de las Personas  
 Corporación de Asistencia Judicial  
 Región de Valparaíso

